

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 28 de abril de 2018, se adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la creación del Reglamento de Régimen Interior de los Cementerios Municipales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días naturales, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

En Lozoyuela, a 4 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Félix Vicente Martín.  
(03/16.177/18)

